

base para remate en segunda subasta: 172.500 pesetas).

Tercera. Rústica, soto a castaños y pastizal, denominada Seara Este, sita en la parroquia de Hospital, municipio de Quiroga (Lugo), de la extensión aproximada de 8 áreas 89 centiáreas. En su interior existe una construcción de planta baja con dos silos, zanja y un alpendre, ocupa lo construido la superficie aproximada de 145 metros cuadrados. Es una de las tres porciones en que se divide materialmente la finca 3.826 al folio 240 del libro 47 de Quiroga, inscripción primera. Está inscrita al folio 57, libro 62 de Quiroga, tomo 214 del archivo, finca número 7.116. Se valora en 2.100.000 pesetas (tipo que sirvió de base para el remate en segunda subasta: 1.575.000 pesetas).

Cuarta. Urbana, casa compuesta de alto y bajo, en la parroquia de Hospital, del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), descrita en la inscripción primera, si bien según el título que se inscribe su descripción es como sigue: Y, según reciente medición casa que ocupa una superficie total de 1.214,40 metros cuadrados, de los cuales 552 metros cuadrados están destinados a cuadras, 276 metros cuadrados a almacén de una planta y el resto a edificación vivienda, que consta de alto y bajo, éste destinado a comercio de diverso utillaje y el alto a vivienda propiamente dicha, que está distribuida en cocina, comedor, salón, cuarto de aseo y habitaciones, y en el cual existe un establecimiento mercantil. Inscrita al folio 63, libro 62 de Quiroga, tomo 214 del archivo, finca número 3.748. Se valora en 6.150.000 pesetas (tipo que sirvió de base para el remate en segunda subasta: 4.612.500 pesetas).

Quinta. Rústica, finca destinada a huerta y edificación, denominada Cortiña, sita en la parroquia de Hospital, del Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de la extensión de 61 áreas 64 centiáreas, de las cuales 1 área 50 centiáreas están destinadas a una edificación que alberga un molino harinero y un garaje, y el resto destinado a terreno de cultivo. Igualmente, existe una nave agrícola en mal estado de conservación que ocupa una superficie aproximada de 370 metros cuadrados y un alpendre que ocupa la superficie aproximada de unos 50 metros cuadrados. Es porción que se segrega de la finca 3.760 al folio 131 del libro 47 de Quiroga, tomo 187 del archivo, inscripción primera, en la que esta parcela que en unión de otras formaba una explotación agrícola, tiene una extensión superficial de 60 áreas 14 centiáreas, habiendo por tanto un exceso de cabida de 1 área 50 centiáreas. Esta inscrita al folio 64, libro 62 de Quiroga, tomo 214 del archivo, finca número 7.122. Se valora en 5.222.000 pesetas (tipo que sirvió de base para el remate en segunda subasta: 3.916.500 pesetas).

Total de valoración: 18.878.000 pesetas.

Monforte de Lemos, 31 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.516.

OCAÑA

Edicto

Doña Ana María López Chocarro, Juez de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 56/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra José Antonio Moya Montalvo, María del Mar Ramirez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 429400001856/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca sita en casco urbano de Villatobas (Toledo), en la calle Raposera, sin número, cuya descripción es la siguiente:

Nave industrial situada en el parte este de la finca sita en la calle Raposera, sin número, con una superficie de 38 metros cuadrados construida. Compuesta de una sala de despique, dos cámaras frigoríficas de diferentes temperaturas, un cuarto de servicio o aseo, un depósito de agua y una sala de motores. Además de esta edificación principal existen otras accesorias, como son un recinto de basuras de unos 500 metros cuadrados y un cuarto de contadores de energía eléctrica de unos 7 metros cuadrados, situados en la parte noroeste de la finca, y por último una caseta destinada a oficinas, sita en la parte oeste de la finca, por donde esta última tiene entrada mediante una puerta a la calle Generalísimo, con una superficie de unos 10 metros cuadrados. El resto del solar hasta completar su total superficie se halla sin edificar. Se ha construido sobre una parcela en la calle de la Raposera, sin número, con una superficie de 600 metros cuadrados. Linda todo el conjunto: Al norte, Jerónimo Perea; este, Rafael Serrano; sur, calle de la Raposera, y oeste, con calle de nuevo trazado. Inscripción: Tomo 838, libro 139, folio 3, finca 20.041, inscripción 5.ª

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 18 de julio de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—62.297.

PARLA

Edicto

Don Francisco Javier Pérez-Olleros Sánchez Bordona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Gamero García y doña María Nieves Galea Delgado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 237500001817300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 27 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 24. Piso cuarto, puerta 4 del portal 7 del edificio en Parla, al sitio denominado «El Hornillo», de la urbanización «Pryconsa», fase 1.ª, en la actualidad calle Fernando III el Santo, número 5. Tiene una superficie aproximada de 83 metros cuadrados. Consta de «hall», comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendedero y terraza. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla 2, al folio 99, finca número 1.434.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Parla a 11 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—62.310.

SABADELL

Edicto

Doña Marta Pueyo Castan, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número 8 de Sabadell,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 171/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 199/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Rafael Puerto Bermejo y Josefa Moreno Moreno, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Quinto.—La publicación de los presentes edictos sirva como notificación a los demandados en caso de no poder ser notificados personalmente.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 1. Urbana, número 87, local señalado con el número 7, situado en la planta baja del edificio ubicado en término de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de Las Pozas, con vuelta a la de Claudio Coello y Cañada Nueva. Ocupa una superficie de 30 metros 55 decímetros cuadrados, y linda: Frente, por donde tiene su entrada, con la calle de Las Pozas; por la derecha, con el local número 2; por la izquierda, con el local número 8, y por el fondo, con patio común y el piso primero A, con entrada por el portal sito en la calle de Claudio Coello.

La finca anteriormente descrita aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 2.760, folio 218, tomo 2.760, libro 200 de San Lorenzo, finca número 10.481.

Siendo el tipo de la subasta de dicha finca de 7.200.000 pesetas.

Finca número 2. Urbana, número 14, piso segundo, letra C, situado en la planta segunda del edificio denominado Primera Fase, ubicado en término de San Lorenzo de El Escorial y su calle de Velázquez, número 49, en el conjunto denominado «Jardín de Velázquez». Está distribuida en diversas habitaciones, servicios y dependencias. Ocupa una superficie construida de 81 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera; por la derecha, entrando, con patio de luces y piso segundo, letra D; por la izquierda, con la calle de Velázquez, y por el fondo, con resto de la finca matriz. Le es anejo inseparable a este piso un cuarto trastero situado en la planta bajo cubierta señalado con la letra C, y tiene una superficie de 61 metros 20 decímetros cuadrados.

La finca anteriormente descrita aparece inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial, en el folio 54, tomo 2.703, libro 181 de San Lorenzo, finca número 9.325.

El tipo de subasta de esta segunda finca es de 18.500.000 pesetas.

Dado en San Lorenzo de El Escorial, 19 de octubre de 2000.—El Juez.—62.302.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Edicto

Don Ángel Javier García Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 214/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Pablo Xavier Pontón Mena, Patricia Rodríguez Canosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 26960000180214/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de enero de 2001, a la misma hora que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta,

a instancia de «Inversiones Kapital Subastes, Sociedad Limitada», contra Natalia Castañé Segarra, Carlos Castañé Ros y Victoria Segarra Vila, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0820-0000-18-0171-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al/a los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Vivienda unifamiliar, número 76, sita en Sabadell, Polígono de Sant Julia, calle Joan Sallent, número 12. Se compone de planta baja y piso, con una superficie total útil de 90 metros cuadrados, con sus correspondientes servicios y habitaciones. Se encuentra sobre un solar de 105 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio. Linda: frente, calle de su situación; derecha, entrando, entidad sesenta y cinco; izquierda, entidad sesenta y siete, y fondo, calle d'Armand Obiols, a través de patio privado. Tiene un garaje anexo e inseparable de la vivienda que mide 14 metros 54 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Sabadell, tomo 2.559, libro 693, folio 49, finca número 38.938.

Tipo de subasta: 17.000.000 de pesetas.

Sabadell, 2 de septiembre de 2000.—La Secretaría.—61.998.